

AYUNTAMIENTO DE BRIEVA DE CAMEROS*Subasta de aprovechamiento de caza*

V.A.327

Aprobado por el Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que ha de regir en la subasta de los aprovechamientos de caza corzo a rececho se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto de la subasta: Un permiso de caza de corzo a rececho, los días 6, 7 y 8 de Julio. Tasación 100.000 Pts. Índice el señalado. Y 16.000 Pts., de entrada en la Dirección de Montes.

Duración del aprovechamiento: los días señalados.

Fianzas: La fianza provisional será del 6% del precio de licitación y la definitiva del 20% del precio del remate.

Presentación de proposiciones: Se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y en su interior además de la oferta según el modelo que figurará al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. o N.I.F. y justificante de haber constituido la fianza.

Consulta del Expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 10 horas del miércoles siguiente al del último día hábil para presentar ofertas.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I.-N.I.F. y domiciliado en ..., enterado de la subasta anuncia en el B.O. de La Rioja nº ... de fecha ..., ofrece por el aprovechamiento de ..., la cantidad de ... Pts., en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

En ..., a ... de ... de 1990.

Firma del licitador.

Brieva de Cameros, a 2 de Mayo de 1990.— El Alcalde, Joaquín Sáez.

AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA*Subasta de aprovechamiento de pastos*

V.A. 318

Con la debida autorización de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y por acuerdo plenario de la Corporación, se expone al público por término de 8 días, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta de aprovechamiento de pastos, en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente, se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la misma podrá ser aplazada si resulta necesario en el caso de que se formulen reclamaciones.

Pastos: lote único monte El Soto, Hras. de pasto para 480 cabezas de ganado lanar.

Tasación: Cincuenta y siete mil seiscientas (57.600) pesetas.

Tasas: Cuatro mil cuarenta (4.040) pesetas.

Fianza provisional: El 5% de la tasación.

Fianza definitiva: El 20% de la adjudicación definitiva.

Gastos: I.V.A. y gastos de anuncios a cuenta del adjudicatario.

Presentación de proposiciones: La Presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento de Casalarreina, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. En el interior de la proposición se incluirá fotocopia del D.N.I. compulsada y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Consulta del expediente: En la secretaria del Ayuntamiento de Casalarreina durante el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición: Don ... con D.N.I. número ... y domicilio en ..., en nombre propio (o en representación de ..., lo cual acredita con ...) enterado de la subasta de aprovechamiento de pastos anunciada por el Ayuntamiento de Casalarreina en el Boletín Oficial de La Rioja número ... de fecha ... ofrece por el lote único del monte denominado El Soto, compuesto Hras. de pasto para ... cabezas de ganado lanar, la cantidad de ... (en letra) pesetas, en las condiciones previstas en las bases de subasta que acepta íntegramente obligándose al pago de las tasas establecidas.

Lugar, fecha y firma.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE HARO*Corrección de errores*

V.A.328

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 47, de 17 de Abril de 1990, sobre subasta de un solar de propiedad municipal en la Avda. de Juan Carlos I de la ciudad de Haro, se hace la siguiente rectificación:

En la página 907, cláusula 1ª.— Objeto, donde dice: "... un solar de 135,8 m2 ...", debe decir "un solar de 143,10 m2".

Lo que se publica para general conocimiento, a los efectos oportunos. Haro, a 3 de Mayo de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO*Devolución de fianzas*

V.A.323

A fin de proceder a la devolución de las fianzas constituidas por los contratistas que más abajo se detallan, en garantía de las obras que se citan y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamación alguna por escrito, todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

—Remodelación oficinas de Rentas y Exacciones del Ayuntamiento.

Adjudicatario: Arbeloa Construcciones, S.L.

—Plantaciones en el Parque de La Grajera. Adjudicatario: Marco Ebro, S.A.

—Diversas obras en el Polideportivo Las Gaunas. Adjudicatario: Riosa.

Logroño, 2 de mayo de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADILLO*Contratación directa de la obra de adaptación de local para centro de Bienestar Social*

V.A.324

Aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación directa de las obras de: Adaptación de local para Centro de Bienestar Social para la Tercera Edad y declarado de urgencia, se somete a información pública por espacio de ocho días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de las reclamaciones a que hubiere lugar.

Pradillo, 4 de mayo de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULALIA BAJERA*Devolución de fianzas*

V.A.325

A fin de proceder a la devolución de las fianzas constituidas por las empresas Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.A. (PYMER), y Construcciones Hernández Servando, S.A. en garantía de los trabajos correspondientes a obras de Alumbrado Público en Santa Eulalia Bajera, y construcción de Depósito de Abastecimiento de Aguas, respectivamente, y que en su día les fueron adjudicados, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito, los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Santa Eulalia Bajera, 21 de abril de 1990.— El Alcalde.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Tesorería Territorial de la Seguridad Social***Edicto de subasta*

V.A.307

El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Jefe de la Unidad de Recaudación 26/01 de Logroño.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra el deudor a la Seguridad Social, doña Victoria Argote Zabala y Don Francisco Romero Maartínez se ha dictado con esta fecha la siguiente

PROVIDENCIA.— Autorizada por la Tesorería Territorial de La Rioja la subasta de los bienes inmuebles embargados al deudor procedase a la celebración de la citada subasta cuyo acto tendrá lugar el día 24 de mayo de 1990, a las 9 horas en la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de La Rioja, sita en la calle Sagasta, 2 de Logroño, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137 y 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1º.— Que es objeto de enajenación el siguiente inmueble: Vivienda o piso cuarto derecha de la casa en Logroño, en la calle Escuelas Pías número 29, antes 35, que consta de vestíbulo, pasillo, cocina, despensa, aseo y cuatro